

informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 3 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—19.721.

IZAGA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el paseo de la Habana, número 74, de Madrid, a las 11 horas del día 1 de junio de 2007, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Renovación Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Acuerdos en relación con el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (operaciones vinculadas).

Séptimo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2006, del informe del Auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2006 y con los diversos puntos del orden del día que exigen dicho informe así como de toda la restante documentación legalmente establecida.

Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro Contable.

Madrid, 9 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel González Blázquez.—20.805.

JAN-BRU, S. A.

Convocatoria judicial de Junta extraordinaria

Eduardo Enrech Larrea, Magistrado Juez del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia se dispone:

Acordar la convocatoria judicial de la Junta general extraordinaria, instada por la Procuradora María José Echaz Giménez, en la representación que tiene acordada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exigencia de responsabilidad al Administrador por el anómalo ejercicio del cargo, al haberse adoptado

todos los acuerdos sociales sin convocatoria y/o celebración de las correspondientes Juntas, no rendir cuentas de su funcionamiento y expedir certificaciones de Juntas Generales sin haberse celebrado y haber dado por asistentes a las mismas a socios que no habían asistido.

La Junta general ordinaria se celebrará en la sede de la mercantil Jan-Bru, S. A., sito en la calle Plazuela 7 de Miralcamp, el día 18 de junio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y en el mismo sitio y hora del día siguiente en segunda convocatoria.

La convocatoria de esta Junta debe anunciarse en el «BORME» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia con un mes de anticipación a la fecha señalada.

La junta será presidida por la persona que designen los estatutos, y en su defecto por el presidente del Consejo de Administración, y a falta de este, por el accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

Lleida, 27 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial.—19.707.

JASPER WEST, S. L.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Jasper West, Sociedad Limitada», convoca Junta general extraordinaria para el 7 de mayo de 2007 en el domicilio social, plaza de los Comuneros, local 7, Coslada (Madrid), a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Transmisión de participaciones sociales.

Segundo.—Cambio de Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Modificación forma de convocatoria a Juntas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de abril de 2007.—Las Administradoras Mancomunadas, Teresa Castaño Arias y María Ángeles Grediaga.—21.795.

JOSÉ MANUEL EDROSO BLANCO

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Leonidas Soria Granados contra José Manuel Edroso Blanco, sobre cantidad, se ha dictado el 27-3-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado José Manuel Edroso Blanco, en situación de insolvencia total por importe de 2.922,53 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—19.656.

LASCONY, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ALMERIGES, S. L.

INFOMURBI, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 11 de abril de 2007, el Accionista Único de Lascony, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), sociedad absorbente, y la Junta General de Socios de Almeriges, Sociedad Limitada celebrada con carácter de universal y por unanimidad, y el Socio Único de Infomurbi, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sociedades absorbidas, aprobaron, respectivamente, la fusión de las sociedades antedichas en los términos previstos en el Proyecto de fusión suscrito el 2 de abril de 2007 por los órganos de administración de las sociedades absorbidas y absorbente y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 11 de abril de 2007.—El Administrador Único de Almeriges, S. L., José Carrión Cáceres; el Administrador único de Lascony, S. A. (Sociedad Unipersonal) y de Infomurbi, S. L. (Sociedad Unipersonal); Almeriges, S. L., y en su calidad de Representante Persona Física, José Carrión Cáceres.—20.402. y 3.ª 18-4-2007

LISA 99, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta extraordinaria

Mediante el presente, y conforme a las disposiciones estatutarias y la legislación vigente, se convoca a los socios de «Lisa 99, Sociedad Limitada», a la celebración de Junta general extraordinaria, en primera convocatoria el día 7 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 2007, a las dieciocho horas, ambas en la notaría de doña María Eugenia Roa Nonide, sita en la calle Médico Antonio Serra, número 1, planta 1.ª, puerta 1, en 07800 Ibiza, Baleares.

Esta convocatoria se realiza a tenor de lo dispuesto en el artículo 45, de la Ley 2/1995, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 55. 1, del mismo texto legal ha sido requerida la presencia de Notario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación financiera y de negocio de la compañía y sus filiales, con particular atención a la situación de Uruguas, Sociedad Limitada, a la vista de la comunicación remitida con fecha 26 de marzo de 2007 por el Administrador único de ésta al Administrador único de Lisa 99, Sociedad Limitada.

Segundo.—Cese del Administrador, cambio del modo de organizar la administración de acuerdo con las posibilidades previstas en los Estatutos, y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Impartición de instrucciones al órgano de administración de la compañía en relación con el anterior punto primero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir del día 20 de abril de 2007, los socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general.

Ibiza, 16 de abril de 2007.—Administrador único, Jaime León Díaz de Entresotos Cortés.—21.879.

LLAR RESIDENCIAL LA MORENETA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 548/06, seguidos a instancia de Amina el Harrak, se ha dictado auto de fecha 27 de marzo de 2007 por el que se

declara al ejecutado Llar Residencial La Moreneta, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 10.469,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—19.668.

LORENTE DE NO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el 19 de marzo de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final cerrado a dicha fecha (las cifras están en euros):

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras.....	57.170.558,92
Inversiones Financieras Inmediatamente Disponibles.....	9.676.890,75
Tesorería	20.000,00
Total activo	66.867.449,67
Pasivo:	
Capital.....	780.000,00
Resultados Pendientes Distribución.....	56.390.558,92
Hacienda Pública Acreedora por ISO ...	9.676.890,75
Acreedores	20.000,00
Total pasivo	66.867.449,67

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los Artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Liquidadora Única, Pilar Casanova Gómez.—20.817.

LUCÍA TEJEDO MUIÑA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 99/06 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Ángel González Blanco contra la empresa «Lucía Tejedo Muiña», se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «Lucía Tejedo Muiña» insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.860,82 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 2 de abril de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—19.514.

LUFEB 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 27.07 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Eduardo Juan Torres, contra la empresa Lufeba 2001, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha veintisiete de marzo de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 17.599,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—19.673.

LUNA MINGARRO, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general universal de accionistas celebrada con la asistencia del 100 por 100 del capital social, el 27 de marzo de 2007, en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	690.623,63
Inmovilizaciones financieras	601,01
Inmovilizaciones financieras temporales	452.361,04
Tesorería	9.344,42
Total activo	1.152.930,10
Pasivo:	
Capital.....	601.012,10
Reserva legal.....	28.056,58
Reservas voluntarias	13.589,02
Acreedores a largo plazo.....	601,01
Cuenta de crédito	2.928,16
Cuenta corriente con socios	30.052,63
Fianzas recibidas a corto plazo	1.502,54
Diferencia de valoración	475.188,06
Total pasivo	1.152.930,10

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 11 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús Luna Perbech.—21.797.

LURI 1, S. A.

El Administrador de Luri 1, Sociedad Anónima, con intervención del letrado asesor de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11 horas del día 22 de mayo de 2007, en Paseo de la Castellana, 7 Madrid, y en segunda convocatoria en igual hora y lugar, el día 24 de mayo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión, Cuentas Anuales y Gestión del Administrador, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión gratuita de todos los documentos sujetos a aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación, acrediten la propiedad de acciones mediante certificación de la Entidad encargada del Registro Contable o documento expedido por las entidades depositarias, quienes facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 13 de abril de 2007.—Representante Administrador Único, Juan Ignacio Ruiz de Alda Moreno.—21.644.

LURI 2, S. A.

El Administrador de Luri 2, Sociedad Anónima, con intervención del letrado asesor de la Sociedad, convoca a

los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11 horas del día 23 de mayo de 2007, en Paseo de la Castellana, 7 Madrid, y en segunda convocatoria en igual hora y lugar, el día 25 de mayo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión, Cuentas Anuales y Gestión del Administrador, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la remisión gratuita de todos los documentos sujetos a aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación, acrediten la propiedad de acciones mediante certificación de la Entidad encargada del Registro Contable o documento expedido por las entidades depositarias, quienes facilitarán las tarjetas de asistencia.

Madrid, 13 de abril de 2007.—Representante Administrador Único, Juan Ignacio Ruiz de Alda Moreno.—21.645.

LUZ MAGNOLIA BEDOYA CANO

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 70/06 con número de demanda 664/05, a instancia de Karina Romero Manzo contra la empresa Luz Magnolia Bedoya Cano sobre Cantidad, en la que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Luz Magnolia Bedoya Cano en situación de insolvencia total por importe de 1.838,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—19.548.

MAGNEVOX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1344/06, seguidos a instancia de María Paz Cid López y Irma Areta del Páramo, se ha dictado auto de fecha 29 de marzo de 2007 por el que se declara al ejecutado Magnevox, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 16.069,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de marzo de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—19.696.

MAJESTIC DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-